

Clave: 70000

S.D.G.M./ Ref:

032015

México, D. F. a

7 7 ABR. 2015

DELEGADO FIDUCIARIO DE BANCO MONEX, S.A. DE C.V. DEL PROYECTO CETRAM CHAPULTEPEC PRESENTE.

En atención a su escrito sin número de referencia de fecha 03 de marzo de 2015, donde solicita el visto bueno de este Organismo para llevar a cabo la ejecución de las obras preliminares que consisten en la reubicación de paraderos provisionales y despejar el área donde posteriormente se llevará a cabo el proyecto integral denominado CETRAM CHAPULTEPEC, en el predio ubicado en la Av. Chapultepec No. 531, Colonia Juárez, dentro de las jurisdicciones de las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, México D.F., al respecto le comunico a usted lo siguiente:

Con base en la inspección al sitio realizada por personal especialista adscrito a la Gerencia de Obras y Mantenimiento de esta Subdirección General a mi cargo, se identificó que el área donde se pretende llevar a cabo la construcción de estas obras preliminares, se localiza sobre la Estación Chapultepec y en los tramos Juanacatlán - Sevilla de la Línea 1 del Metro. Adicionalmente y tomando como referencia la información proporcionada por usted, se verificó que estas obras preliminares para la reubicación de paraderos provisionales del CETRAM CHAPULTEPEC, consistirán en la demolición de banquetas y rodamientos; construcción de nuevas banquetas, rampas y guarniciones; se cerrará temporalmente la salida del Metro que da servicio al paradero sur existente y se reubicará una torre de iluminación con reflectores ubicada en el paradero sur existente; se ubicará un módulo de sanitarios públicos a un costado de la salida del Metro de la glorieta; se construirá un área de oficinas sobre la Av. Chapultepec; y un área de bodegas y depósito de basura. También se realizarán adecuaciones aledañas al predio para la instalación de paraderos provisionales de CETRAM CHAPULTEPEC y se techará parcialmente una parte del túnel de salida de Av. Chapultepec, lo cual representa que desde el punto de vista Geotécnico y Estructural dichos trabajos no generarán ninguna afectación a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo. Por otra parte y con base en los oficios 61100GL134/565/15 de fecha 16 de abril de 2015, y GIF/1061/2015 de fecha 20 de abril de 2015, emitidos por la Gerencia de Líneas 1,3 y 4, y por la Gerencia de Instalaciones Fijas respectivamente, se determinó que esta obra tampoco representa problemas operativos para el Metro, ni causará afectación alguna a las instalaciones pertenecientes a Instalaciones Fijas; no obstante, se deberán conforme a los estudios y proyecto para la realización de estos trabajos, tomar las medidas de seguridad necesarias.

Por lo anterior, se concluye que no existe inconveniente por parte de este Organismo para que lleve a cabo la ejecución de dichas obras preliminares, siendo importante aclarar que la vigencia de este documento es de doce meses a partir de su fecha de expedición, y que el otorgamiento del mismo no lo exime para que tramite y en su caso, obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la ejecución de estos trabajos, cuando así lo consideren otras Leyes y Reglamentos que corresponda aplicar al Gobierno del Distrito Federal y/o a las Autoridades Federales correspondientes.

TENTAMENTE

ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS SUBDIRECTOR GENERAL DE MANTENIMIENTO

mg. A. Joel Ortega Cuevas.- Director General del S.T.C. Ing. Salomón Solay Zyman.- Subdirector General de Operación.

Ing. Arq. Miguel Arturo Tamayo Lemus.- Gerente de Obras y Mantenimiento (C.G. 192)

Ing. José Antonio Torres Ibarra.- Gerente de Líneas 1, 3 y 4

Lic. Emiliano Mansilla Piza.- Encargado de la Subgerencia de Organización y Métodos Ing. Manuel Fernando Galindo Altamirano.- Encargado de la Subgerencia de Proyectos

Archivo / Minutario. (SGP/VB15-028) GOM/SDGM/15-0109

SGM15-1632-01 MATL / MFGA / MAIR / CVT



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Subdirección General de Mantenimiento

Av. Delicias No. 67, 4º piso, Col. Centro, C.P. 06070, Delegación Cuauhtémoc. Metro.df.gob.mx

3104